Informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el CTBG en materia de Publicidad Activa por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

1. Cumplimiento de recomendaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Dimensión** | **Recomendado** | **Revisión** |
| Localización y estructuración de la información  | Estructuración conforme a LTAIBG o Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública (LTAP) | X | El portal se estructura de acuerdo con el patrón de la LTAP |
| Publicación de toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa en el Portal de Transparencia | X | Sí |
| Publicación de Contenidos | Grado de cumplimiento y resultados de planes y programas | X | Aunque se recoge en el apartado Transparencia organizativa e institucional, solo se han localizado 2 informes de seguimiento relativos a un mismo plan. |
| Anteproyectos de ley y proyectos de decretos legislativos | X | Se incluyen en el apartado Información de relevancia jurídica-Normativa en elaboración |
| Proyectos de rango reglamentario | X | Se incluyen en el apartado Información de relevancia jurídica-Normativa en elaboración |
| Memorias e informes que acompañan a los proyectos normativos | X | Se incluyen en el apartado Información de relevancia jurídica-Normativa en elaboración |
| Resoluciones que autoricen el ejercicio de actividad privada con motivo del ceso de los altos cargos de la Administración de la CA | X | No se ha localizado |
| Calidad de la Información  | Estructuración | X | Se ha revisado la organización de alguna información como la relativa a planes y programas - dispersa en diferentes Consejerías –, al margen del Portal de Transparencia |
| Accesibilidad |  |  |
| Claridad |  |  |
| Reutilización  | X | Revisada de oficio. El formato de la web permite tratamiento. Los documentos están publicados en formatos reutilizables |
| Datación y Actualización | X | Se incluye la fecha de actualización y la información publicada se encuentra datada  |
| **Total Recomendaciones** | **11** |  |

La Comunidad Autónoma de Cantabria **ha aplicado la práctica totalidad de recomendaciones** efectuadas por este CTBG como consecuencia de la evaluación realizada en 2020.

Se ha ajustado la estructura del Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma al patrón de la Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública (LTAP) y, sin perjuicio de lo que posteriormente se señalará, el Portal incluye el conjunto de obligaciones de publicidad activa previstas en la LTAIBG.

Dentro del apartado de “Transparencia organizativa e institucional”, se ha incorporado la información relativa a Planes y Programas de Actividad. No obstante, se ha de llamar la atención sobre el hecho de que en el apartado de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente se incluye, en el apartado Medio Ambiente, referencia a Planes de Protección medio ambiental y animal o planes regionales y sectoriales de gestión de residuos, lo cual es acorde con el patrón de la LTAP, pero conlleva que no toda la información referida a Planes y Programas se pueda localizar en el mismo espacio.

Por otra parte, si bien es cierto que se publican en determinados casos los informes de seguimiento o evaluación de algunos de estos Planes, no se encuentran incluidos en todos los casos.

En cuanto a la publicación de proyectos normativos, de rango legal o reglamentario, y las memorias que han de acompañar a los mismos, se encuentran en el apartado “Información de relevancia jurídica”. En ella se agrupan los proyectos como Leyes y Decretos, y la información disponible se va incorporando a cada proyecto según evoluciona la tramitación. Sin embargo, no todos los proyectos incluyen las memorias de acompañamiento junto a los textos normativos.

Por lo que se refiere a la contratación, el Portal ha incluido una base de datos de contratos, convenios, encomiendas de gestión y encargos a medio propio de la Administración General y sus Organismos Autónomos, que incorpora diversos filtros de búsqueda que distinguen entre los mencionados instrumentos, así como los órganos directivos u organismos afectados, y, en el caso de los contratos, el tipo de contrato y el procedimiento de contratación.

Se ha incluido la fecha de actualización de las distintas secciones y la información publicada se encuentra datada.

A tenor de lo expuesto, se puede concluir que la Comunidad Autónoma de Cantabria ha ajustado, con carácter general, su Portal de Transparencia a las previsiones de la LTAP.



1. **Valoración del grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa (en porcentaje)**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 90,0 | 90,0 | 90,0 | 90,0 | 90,0 | 80,0 | 85,0 | 87,9 |
| De relevancia jurídica  | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 94,7 | 84,2 | 94,7 | 84,2 | 94,7 | 94,7 | 94,7 | 91,7 |
| Información patrimonial | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***94,4*** | ***88,9*** | ***94,4*** | ***88,9*** | ***94,4*** | ***91,7*** | ***93,1*** | ***92,3*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 92,3%. La falta de publicación de información sobre los resultados de planes y programas – solo se publican dos informes de seguimiento – y sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos son, los dos factores que explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

Respecto de 2020, el ICIO se ha incrementado en 16 puntos porcentuales, incremento atribuible a la aplicación de la práctica totalidad de las recomendaciones efectuadas por este Consejo en 2020.

1. **Conclusiones**

La evolución del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria ha sido **muy positiva**.

Aunque todavía subsisten áreas de mejora que podrían abordarse:

* Sería conveniente recoger toda la información referente a Planes y Programas en el mismo espacio, reseñando el conjunto de planes y enlazando a la sección correspondiente del Portal, de acuerdo con la estructuración de la LTAP.
* En el apartado de Planes y Programas de Actividad se han incluido, en determinados casos, los informes de seguimiento o evaluación de los Planes publicados. No obstante, esta información no se encuentra recogida en relación con buena parte de las estrategias y planes publicados. Si no existiera, sería conveniente hacerlo constar.
* No todos los proyectos normativos publicados se acompañan de sus memorias preceptivas.



* No se ha localizado la información correspondiente a las resoluciones que autoricen el ejercicio de actividad privada con motivo del cese de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. En el Portal de Transparencia se hace constar que la Ley de Cantabria 1/2018 de Transparencia de la Actividad Pública no recoge esta obligación, pero ello no obsta que esta información deba publicarse en aplicación del artículo 8.g) de la LTAIBG.

Madrid, octubre de 2021

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**





|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |